



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El día de ayer cercano al cierre del mercado en México la autoridad bursátil mexicana (CNBV) acordó la suspensión temporal de cotización de las acciones de OHL México, S.A.B. de C.V. (“OHL México”) en cuyo capital participa mayoritariamente OHL.

De acuerdo con la información recibida de los responsables de la gestión de OHL México, dicha suspensión se habría producido por el efecto que sobre la cotización de las acciones ha tenido la publicación de determinadas informaciones relativas a supuestas malas prácticas en el desarrollo de sus contratos por parte de OHL México. Dichas informaciones se basan en unas grabaciones obtenidas ilegalmente.

La Dirección de OHL México ha hecho público un comunicado en el que se manifiesta que el desarrollo de sus negocios se ajusta estrictamente a la legalidad, a los contratos que tiene suscritos, y a las mejores prácticas corporativas. Y expresamente niega la existencia de cualquier tipo de actuación irregular en sus relaciones con el Estado de México.

Con independencia de lo anterior, se ha iniciado la correspondiente investigación interna para esclarecer los hechos y adoptar las medidas que resulten oportunas.

En Madrid, a 7 de mayo de 2015.